

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 23

SERIE 1986-87

DECLARANDO HUESPEDES DISTINGUIDOS AL MAGISTERIO PUERTORRIQUEÑO CON MOTIVO DE CELEBRARSE LA SEPTIMA FIESTA NACIONAL DEL MAESTRO PUERTORRIQUEÑO EL DIA 3 DE MAYO DE 1987, EN EL ALBERGUE OLIMPICO DE SALINAS.

- POR CUANTO: Es motivo de júbilo y alegría para la comunidad salinense el que se haya seleccionado a nuestro pueblo para celebrar la Fiesta Nacional del Magisterio Puertorriqueño.
- POR CUANTO: Reconocemos la sacrificada labor de cada maestro en su empeño por ofrecer a nuestra juventud una educación de excelencia.
- POR CUANTO: Entendamos que el maestro es un vivo ejemplo de amor, de fe y de esperanza para fijar buenos ciudadanos y mejores seres humanos para beneficio de nuestra patria.
- POR CUANTO: El joven puertorriqueño busca en cada maestro el apoyo para crecer en sabiduría y en un buen estilo de vida.
- POR CUANTO: El pueblo de Salinas, su Alcalde y la Asamblea Municipal se sienten orgullosos de todos los maestros de Puerto Rico y de su presencia en nuestra casa.
- POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Felicita a todos los maestros de Puerto Rico durante su semana esperando que disfruten con el corazón lleno de alegría cada palabra de felicitación cada actividad dedicada en su honor para que tengan la certeza de que su esfuerzo es altamente reconocido por nuestro pueblo.
- Sección 2da: Declarar como por la presente se declara al Magisterio Puertorriqueño Huéspedes Distinguidos de Salinas, con motivo de celebrarse la Séptima Fiesta Nacional del Maestro Puertorriqueño, el día 3 de mayo de 1987, en el Albergue Olímpico de Salinas.

JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL


FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Este por el Hon. Alcalde, Guillermo E. Valero Zayas, a los 3 días del mes de Mayo de 1987.


GUILLERMO E. VALERO ZAYAS
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 23

SERIE 1986-87

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 23, Serie 1986-87, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 22 de abril de 1987.

Se certifica, además, que dicha resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Harold García Rivera, José A. Rodríguez Flores, Maximiliana Carrasquillo, Ada Irma Alvarado Merced, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta López, Angel L. González Santiago, Pedro Vega Hernández, Roberto Mercado Colón, Angel M. Colón Sánchez, Héctor Castro Rivera, Judith Lajara Castillo, Víctor M. Carlo Matías.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 27 de abril de 1987.

JOSE BOLIVAR FIGUEROA
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL